

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.—Orden de 30 de julio de 1956 por la que se dispone pase destinado al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz el Escribiente segundo D. Patricio Fernández Martín.—Página 1.394.

Movilización de Defensas Submarinas.—Orden de 30 de julio de 1956 por la que se aprueba la asignación a las Defensas Submarinas de la Base Naval de Canarias del Torpedista segundo D. Juan Hernández Mateo.—Página 1.394.

Retiros.—Orden de 30 de julio de 1956 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Vigía primero de Semáforos D. Dionisio Henarejós Alarcón.—Página 1.394.

MARINERÍA

Licencia colonial.—Orden de 30 de julio de 1956 por la que se conceden seis meses de licencia colonial al Cabo primero Artillero Juan Rosado Diego.—Página 1.394.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Destinos.—Orden de 30 de julio de 1956 por la que se dispone los cambios de destinos del personal de la Maestranza de la Armada que se expresa.—Página 1.394.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Baja en la Armada.—Orden de 30 de julio de 1956 por la que se dispone cause baja en la Armada el Teniente Coronel de Infantería de Marina de la Escala Complementaria D. Luis Alfonso Cantalapiedra Fernández.—Página 1.394.

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—Orden de 30 de julio de 1956 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al personal de Infantería de Marina que se cita.—Página 1.395.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL AIRE

ESTADO MAYOR

Diplomas.—Orden de 24 de julio de 1956 por la que se concede el Diploma de Estado Mayor al Capitán de Fragata D. Guillermo Carrero Carre y Capitán de Corbeta don Luis Berlín Camuñas.—Página 1.395.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.—Se dispone que el Escribiente segundo D. Patricio Fernández Martín desembarque del crucero *Méndez Núñez* y pase destinado al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz, con carácter forzoso sólo a efectos administrativos. Madrid, 30 de julio de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Flota y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Movilización de Defensas Submarinas.—A propuesta del Comandante General de la Base Naval de Canarias, y de acuerdo con lo determinado en Orden Ministerial de 2 de abril último (D. O. número 78), se aprueba la asignación a las Defensas Submarinas de dicha Base, desde el 18 al 30 de junio del año en curso, del Torpedista segundo don Juan Hernández Mateo.

Madrid, 30 de julio de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Canarias.

Retiros.—Por cumplir el día 21 de enero de 1957 la edad reglamentaria, se dispone que el Vigía primero de Semáforos D. Dionisio Henarejos Alarcón pase a la situación de "retirado" en la expresada fecha, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 30 de julio de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad e Ilmo. Sr. Interventor Central.

Marinería.

Licencia colonial.—Con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 6 de abril de 1948 (D. O. núm. 81), se conceden seis meses de licencia colonial para Conil de la Frontera (Cádiz) al Cabo primero Artillero Juan Rosado Diego.

Durante el disfrute de dicha licencia quedará a disposición del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y percibirá sus haberes por la Habilitación General del mismo.

Madrid, 30 de julio de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Canarias.

Excmos. Sres. ...

Maestranza de la Armada.

Destinos.—Se disponen los cambios de destino del personal de la Maestranza de la Armada que a continuación se expresa:

Operario de primera (Ajustador) don Francisco González Muñoz cesa en el crucero *Galicia* y pasa destinado a la disposición del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Operario de primera (Ajustador) don Manuel Albarrán Pardo cesa en el Departamento Marítimo de Cádiz y pasa destinado al crucero *Galicia*.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 30 de julio de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Flota, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Baja en la Armada.—Condenado el Teniente Coronel de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Luis Alfonso Cantalapiedra Fernández, por la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Justicia Militar, a la pena de dos años, cuatro meses y un día de presidio menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio y la especial militar de separación del servicio, se dispone su baja en la Armada a partir de 15 de junio último, fecha en que fué firme la sentencia.

Madrid, 30 de julio de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—A propuesta del Coronel del Tercio Norte de Infantería de Marina, que hace suya el Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, y oída la Junta de Clasificación y Recompensas, y como premio a la valerosa y decida actuación del Suboficial, Cabo y Soldado de la Compañía de Escaladores de la Unidad que se cita durante las últimas maniobras realizadas, que culminó en el salvamento de dos Soldados en grave riesgo de perecer, vengo en concederles la Cruz de Mérito Naval, con distintivo blanco, pensionadas como para cada uno de ellos se expresa:

Sargento de Infantería de Marina D. Genaro Bartolomé Maceiras, Cruz del Mérito Naval de primera clase, pensionada con el 10 por ciento de su sueldo, hasta su ascenso al empleo inmediato.

Cabo segundo de Infantería de Marina Javier Domínguez Porto, Cruz de Plata del Mérito Naval, pensionada con 35 pesetas mensuales, durante dos años.

Soldado de Infantería de Marina Julián Leira García, Cruz de Plata del Mérito Naval, pensionada con 25 pesetas mensuales, durante dos años.

Madrid, 30 de julio de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Aire.

ESTADO MAYOR

Diplomas.—Terminado con aprovechamiento el correspondiente plan de estudios en la Escuela Superior del Aire, se concede el Diploma de Estado Mayor, con efectos administrativos de 1 de agosto del corriente año, a los Jefes y Oficial del Arma de Aviación (S. V.), y el Diploma acreditativo de haber cursado con concepción favorable los mismos estudios, a los Jefes del Ejército de Tierra y Marina que a continuación se relacionan:

Capitán de Fragata D. Guillermo Carrero Carre.
Capitán de Corbeta D. Luis Berlín Camuñas.

Madrid, 24 de julio de 1956.

G. GALLARZA

(Del B. O. del Ministerio del Aire núm. 87, página 629.)

